

Viernes, 19 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

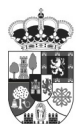
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carrascalejo

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General y plantilla de personal 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, se hace público el Presupuesto General definitivo y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2026, conforme al siguiente:

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	94.300
2	Impuestos Indirectos.	4.000
3	Tasas y Otros Ingresos.	103.600
4	Transferencias Corrientes.	579.900
5	Ingresos Patrimoniales.	12.200,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0
7	Transferencias de Capital.	40.000



Viernes, 19 de junio de 2026

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	834.000
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	309.500
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	214.000
3	Gastos Financieros.	100
4	Transferencias Corrientes.	270.200
5	Fondo de Contingencia.	0
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	40.200
7	Transferencias de Capital.	0
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	834.000



Viernes, 19 de junio de 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Electo: Alcaldía. Dedicación parcial. 60%.

Personal Funcionario:

1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1. Nivel 28. Agrupado al 50% con el Ayuntamiento de Villar del Pedroso (Cáceres). Ocupado

Personal laboral Fijo:

- 1 Auxiliar administrativo. Ocupado
- 1 Peón especialista general. Ocupado

Personal laboral Temporal:

- 2 Socorristas Piscina Municipal. Temporada piscina. Subvencionado
- 2 Taquilleros Piscina Municipal. Temporada piscina. Subvencionado
- 2 Auxiliares de ayuda a domicilio. Subvencionado
- 3 Peones de servicios múltiples. Subvencionado
- 1 Oficial albañil 1ª. Subvencionado
- 1 Dinamizador agencia de lectura. Subvencionado

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOP, recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente, o con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación antedicha, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Carrascalejo, 16 de junio de 2026

Sonia Cid Jiménez

ALCALDESA-PRESIDENTA

